

LUNES, 29 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 122

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2015-8447 *Resolución de nombramiento de tenientes de alcalde.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 46, 47 y 48 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, en materia de nombramiento de tenientes de alcalde, se ha dictado Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2015, en el que se dispone:

"Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

Primero.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a los siguientes Concejales y por el Orden que se indica:

- Sr. don David Saiz Díaz.
- Sra. doña Noelia González Gómez.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el Orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

La Costana (Campoo de Yuso), 17 de junio de 2015.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2015/8447

CVE-2015-8447